



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN DE ALUMNOS SUBVENCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY EN LA ESCUELA INFANTIL "EL COLE DE LOS PEKES" DE TORREJÓN DEL REY. CURSO ESCOLAR 2021-2022.

Reunida la Comisión para la baremación de alumnos subvencionados por el ayuntamiento de Torrejón del Rey en el Centro de Educación Infantil "El Cole de los Peces" a tenor de las Bases que rigen el mencionado proceso, para el curso escolar 2021-2022, al amparo de las Bases de la Convocatoria.

Una vez estudiadas y ordenadas las solicitudes presentadas, de conformidad con el baremo que regula los criterios de baremación establecidos en las Bases de Selección, se obtiene la siguiente lista provisional:

ADMITIDOS:

Nº DE REGISTRO DE ENTRADA	TOTAL PUNTOS
2024	11
2028	3
2030	7
2032	4
2039	4
2042	3
2043	3
2050	8
2087	5
2088	3
2090	5
2102	7
2103	8
2129	2

EXCLUIDOS:





AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

Nº DE REGISTRO	MOTIVOS
2000	INGRESOS ECONÓMICOS ANUALES DIVIDIDO ENTRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR SUPERIORES AL 1,75% DEL IPREM
2046	INGRESOS ECONÓMICOS ANUALES DIVIDIDO ENTRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR SUPERIORES AL 1,75% DEL IPREM

La documentación aportada, y que ha permitido otorgar la puntuación señalada, es la exigida en las Bases de la convocatoria.

Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones que estimen oportunas, en el caso de no presentarse alegaciones, este listado se elevará a definitivo.

La Alcaldesa,
Isabel García Arranz
(Documento fechado y firmado digitalmente)

